PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE SUSPENSIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de un contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la suscripción y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato, con el apoyo de la Unidad de contratación en caso de la Dirección general o del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional o Centro de Formación, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
5) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
10) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	*Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.*			
CONTRATISTA	*Emilia Vásquez Pardo*			
CONTRATO NRO.	*CO1.PCCNTR.7683351 de 2025*			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*21 de Marzo de 2025*			
REP. LEGAL.	*Emilia Vásquez Pardo*			
INTERVENTORÍA	*N/A*			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	*N/A*			
SUPERVISOR SENA	*Diego León González Páez*			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 41.242.282*			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	*$ 41.242.282*			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	*0%*			
VALOR DE ANTICIPO	*$ 0*			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	*269 Días*			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	*25 de Marzo de 2025*			
SUSPENSIÓN NRO.	*001 mediante correo recibido el día 07 de Noviembre de 2025 a las 04:17 pm*			
PRÓRROGA NRO.	*N/A*			
ADICIÓN NRO.	*N/A*			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	*X*	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	*Se suspenderá el contrato por 30 días, comprendidos entre el 01 de Noviembre de 2025 y el 30 de Noviembre de 2025, inclusive los dos días.*			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	*N/A*			

En la ciudad de *Bogotá D.C* el *10 de Noviembre de 2025* se reunieron en las oficinas de la *Coordinación Académica de Industrias Alimentarias del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA*, en representación del contratante, el señor *Diego León González Páez* y, por parte del contratista, la señora *Emilia Vásquez Pardo* en su calidad de Representante legal, con el fin de suspender la ejecución del contrato *CO1.PCCNTR.7683351 de 2025*. Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

"…El señor Juan Domingo Vásquez Pardo padre de la contratista y representante de la misma, mediante correo enviado el día Viernes, 07 de Noviembre de 2025 a las 04:17 p.m. indicando lo siguiente: "…Bogotá, 7 de noviembre de 2025 Señor Carlos Javier Gonzales Navarrete Por medio de la presente me permito solicitar de manera formal la suspensión temporal del contrato laboral de la instructora Emilia Vásquez Pardo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.641.721, quien se desempeña como docente de inglés en el SENA, por el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025. La solicitud se presenta debido a que la señora Emilia Vásquez Pardo se encuentra hospitalizada y, conforme a las normas de la institución médica donde recibe atención, no tiene permitido el uso de dispositivos electrónicos. Por tal motivo, su familia no tiene acceso a su celular ni a su computador personal, lo que ha impedido que ella se comunique directamente o gestione asuntos laborales durante este periodo. Agradecemos su comprensión y atención frente a esta situación de fuerza mayor, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o documentación de soporte que se requiera. Cordialmente, JUAN DOMINGO

VÁSQUEZ PARDO C.C. 19298036Tel: 3147545706-3156956937 Correo electrónico: impartes@gmail.com - sofiavasquez97@hotmail.com En representación de la instructora Emilia Vásquez Pardo Anexo historia clínica…"

CONCEPTO TÉCNICO

Se remite copia al supervisor del contrato *Diego León González Páez* con asunto del correo *Solicitud de suspensión temporal de contrato – Instructora Emilia Vásquez Pardo*, *CO1.PCCNTR.7683351 de 2025 y fecha Viernes 07/1/2025 04:17 P.M.*

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato *CO1.PCCNTR.7683351 de 2025*, a partir del *01 de Noviembre de 2025* y hasta el *30 de Noviembre de 2025.*

SEGUNDO. Por orientaciones del supervisor del contrato se determina realizar la suspensión de este hasta el día 30 de Noviembre de 2025.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Reviso: Javier Francisco Galvis Pinilla – Abogado Subdirección – CNHTA – SENA – RDC
Reviso: Yomaira Corzo Jiménez – Coordinadora Administrativa (E) – CNHTA – SENA -RDC
Reviso: Diego León González Páez – Coordinador Académico IA – CNHTA – SENA – RDC
Reviso: Danna Carolina Roncancio Ruiz – Abogada Contratacion – CNHTA – SENA – RDC
Proyecto: Julian David Jaraba Torres – Apoyo – CNHTA – SENA – RDC